

1. Presentación

El Instituto Ecuatoriano de Arbitraje tiene el agrado de presentar el séptimo número de la Revista Ecuatoriana de Arbitraje, correspondiente al año 2015. La publicación de este número confirma los objetivos del IEA en cuanto a la difusión y discusión académica constante de temas relevantes relacionados con el arbitraje. Este propósito se puede lograr únicamente con la colaboración de autores nacionales e internacionales, que aportan con artículos objetivos e independientes. De esta manera, agradecemos también la participación de nuestros miembros y auspiciantes, sin los que resultaría imposible consolidar nuestro compromiso frente a la comunidad arbitral local e internacional mediante la publicación de esta edición.

Como todos los años, la revista se encuentra dividida en dos partes. La primera, una sección monográfica, dedicada a la relación entre el arbitraje y la inversión extranjera. Contamos con la contribución de Blanca Gómez de la Torre, quien nos plantea críticas al arbitraje de inversiones, y las posibles soluciones a los conflictos que este sistema atraviesa. Alegría Jijón, por su parte, realiza un profundo análisis respecto al fenómeno que actualmente conocemos como “huida del arbitraje de inversiones” o “backlash against investment arbitration”. Ignacio Torterola y Damasia Escudero, realizan un cuestionamiento sobre los procedimientos paralelos en el caso del arbitraje de inversión. Asimismo, exponen las implicaciones desde un punto de vista procesal, mediante el estudio de dos casos de índole internacional. La contribución de Daniela Brit y Pablo Cevallos, comprende un minucioso análisis sobre la posibilidad de pactar nuevamente cláusulas arbitrales por parte de las instituciones que componen la Función Ejecutiva, otorgada por la Ley Orgánica de Incentivos a las Asociaciones Público Privadas y a la Inversión Extranjera, así como de los condicionamientos establecidos en la misma. Final-

mente, Laura Ghitti, nos presenta un panorama sobre las posibilidades que un inversor tiene de importar un mecanismo más favorable bajo la cláusula de la nación más favorecida en comparación al mecanismo previsto en el tratado bilateral de inversiones aplicable. Para estos efectos, la autora realiza un vasto análisis de los laudos arbitrales en dos momentos distintos.

La segunda sección, correspondiente a ensayos libres, comprende un análisis de diversas áreas en el arbitraje, en contextos tanto nacionales como internacionales. Eduardo Carmigniani, Hugo García y Carla Cepeda en su artículo analizan varios aspectos que se han visto afectados por las recientes reformas legales y decisiones jurisprudenciales, tales como la homologación y ejecución de laudos arbitrales, la admisibilidad del recurso de casación respecto a las sentencias de nulidad de los mismos, y los efectos derivados del Código Orgánico General de Procesos, partes no signatarias del convenio arbitral, entre otros. Camilo Muriel, realiza un análisis sumamente interesante respecto al criterio de la Corte Constitucional del Ecuador respecto al control constitucional sobre laudos arbitrales. De esta manera, se plantea un debate sobre la aplicabilidad de los recursos ordinarios disponibles, y la acción extraordinaria de protección prevista en la Constitución. A su vez, María del Carmen Crespo, nos ofrece un minucioso análisis sobre el reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros toda vez que el Código Orgánico General de Procesos entró en vigencia. Este artículo, sin duda ayudará a todo lector sobre el panorama actual del Ecuador respecto a este tema. Francisco Larrea, nos brinda un estudio sobre la arbitrabilidad de actos administrativos contractuales, tomando en consideración la potestad de acudir a arbitraje que tiene el Estado, y que el único límite de arbitrabilidad debería encontrarse en otra ley, o en el convenio arbitral. Por lo tanto, el autor establece la obligación de los árbitros de analizar la legalidad de esta potestad, para verificar que el principio de legalidad se cumpla. Por otro lado, el artículo de Fabián Pozo, es un profundo análisis sobre la relación entre el arbitraje y el derecho de la competencia, remitiéndose a jurisprudencia norteamericana y europea, toda

vez que en Ecuador no existe un pronunciamiento sobre este tema. Por su parte, Juan Eduardo Figueroa, aporta un análisis sumamente útil referente a las prácticas que todos los involucrados dentro de un arbitraje deben tomar en consideración para lograr una solución justa por parte del árbitro. Francisco González de Cossío, nos presenta un análisis práctico respecto a la tensión entre el principio *compétence-competence* y la remisión al arbitraje. En un panorama internacional, Thomas Alexandre de Carvalho y Rodolfo da Costa Manso Real Amadeo, nos presentan un escenario general actual sobre las modificaciones sufridas por la Ley Brasileña de Arbitraje. Finalmente, Jorje Zalles, contribuye con un análisis exhaustivo respecto al fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia en enero de 2014, respecto a los límites marítimos entre Chile y Perú.

En este sentido, ponemos a su disposición el séptimo número de la Revista Ecuatoriana de Arbitraje, e invitamos a los profesionales del derecho a reflexionar a través de la lectura crítica y objetiva de cada uno de los artículos.

Eduardo Carmigniani

Presidente
Instituto Ecuatoriano de Arbitraje

Juan Manuel Marchán

Director
Instituto Ecuatoriano de Arbitraje

Hugo García Larriva

Director
Revista Ecuatoriana de Arbitraje